

ARGENTINA

SOLO 1 DE CADA 4 NUEVOS EMPLEOS ES DE CALIDAD¹⁹

Ante el estancamiento en la producción, los empleos de baja calidad son el principal paliativo al que accede la gente frente a la insuficiente generación de empleos asalariados registrados en el sector privado. Esta es la consecuencia de instituciones laborales rudimentarias que basan la protección del trabajador en la agudización de los castigos a los empleadores y el abandono del rol del Estado en la construcción y administración de una efectiva red de protección social.

Los datos de la Encuesta de Indicadores Laboral (EIL) del Ministerio de Trabajo señalan que la creación de empleo asalariado privado registrado en el 1° trimestre del 2014 se estancó. Si bien para contar con información más precisa hay que esperar a que el INDEC publique las estadísticas de empleo que elabora en base a las declaraciones juradas de los empleadores privados ante la AFIP, para el pago de cargas sociales, la tendencia es muy sugerente. El estancamiento en el nivel de producción viene asociado con los problemas en el mercado de trabajo.

A diferencia de lo que ocurre en los países avanzados, en Argentina la disminución en la creación de empleo formal por parte de las empresas no se traduce de manera proporcional en crecimiento del desempleo. Esto ocurre porque la falta de empleos de calidad induce a muchas personas a apelar a otros tipos de inserción. Estos son el empleo público redundante, los empleos asalariados privados no registrados y el cuentapropismo. Estas ocupaciones operan, en la mayoría de los casos, como medios precarios de subsistencia ante la falta de buenos empleos y de mecanismos de protección social.

Datos de la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC recientemente publicados permiten ilustrar cómo operó este proceso en la última década. Así, se observa que:

Entre los años 2004 y 2008, se crearon 250 mil nuevos puestos de trabajo por año de los cuales la totalidad fueron empleos asalariados privados registrados.

Entre los años 2008 y 2012 la creación de empleos se redujo a 140 mil puestos por año de los cuales solo la mitad fueron asalariados privados registrados.

En el año 2013 se crearon 100 mil nuevos puestos de trabajo de los cuales apenas un cuarto fueron empleos asalariados privados registrados.

¹⁹ Fuente: Idesa



Estos datos muestran la forma en que ajusta el mercado de trabajo a los cambios de contexto. En la primera etapa, caracterizada por una fuerte licuación de costos laborales por la mega devaluación del año 2002, los empleos crecían con vigorosidad liderados por los empleos en relación de dependencia en empresas formales. En la segunda etapa, en un contexto de recuperación del salario real, el empleo crece menos y sólo la mitad son empleos en relación de dependencia privados registrados. En el año 2013, la creación de empleos profundiza su desaceleración y cae abruptamente en calidad. El empleo asalariado privado registrado aporta sólo 1 de cada 4 nuevos puestos de trabajo.

La poca generación de empleos de calidad se debe principalmente al vetusto diseño de la protección laboral en la Argentina. El empleo formal es penalizado con burocracia, litigiosidad y altos impuestos al trabajo. A su vez, a diferencia de lo que ocurre en los países desarrollados, cuando las personas pierden el empleo quedan en situación de desamparo. Si bien existe en Argentina un seguro de desempleo, la estrategia oficial viene siendo desviar los recursos que pertenecen a ese subsistema de la seguridad social a otras finalidades. Esto se logra manteniendo arbitrariamente desactualizada la prestación a través de un tope de \$400 mensuales. Ante la escasez de empleos de calidad y protección social, la gente busca vías alternativas de subsistencia, entre las más importantes la informalidad.

Con el aletargamiento en la producción, la obsolescencia de las instituciones laborales acelera la pérdida de dinamismo en la generación de empleos de calidad. En este contexto, resulta llamativo el desenfoque y la impertinencia de los temas que acaparan la agenda de políticas públicas. Como, por ejemplo, aumentar las sanciones por empleos no registrados o deficientemente registrados, tímidas y muy condicionadas reducciones de contribuciones patronales o la revisión de los mínimos no imponibles del impuesto a las ganancias. Pareciera que el sistema político no percibe la creciente "latinoamericanización" del mercado laboral argentino, donde unos pocos tiene acceso a un empleo de calidad (y sólo una élite es afectado por el impuesto a las ganancias) mientras que el resto es condenado a subsistir a través de empleos precarios.

Un vistazo a las iniciativas para la generación de empleo formal

El gobierno presentó un proyecto de ley contemplando incentivos a la generación de empleo formal. En la iniciativa subyace el reconocimiento de que sólo con crecimiento económico y más controles no alcanza para revertir la informalidad. Se necesitan, además, reformas sobre las instituciones laborales con énfasis en las pequeñas empresas. De todas formas, el Congreso debería mejorar el diseño del proyecto ya que, tal como está concebido, llevará a repetir frustraciones.

El Poder Ejecutivo envió al Congreso un proyecto de ley tendente a promover el empleo registrado. Básicamente consiste en la creación del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) y la reducción de parte de las contribuciones patronales. La inclusión en el REPSAL implicará la imposibilidad de contratar con el Estado, de inscribirse en el régimen de monotributo y de computar los salarios de los trabajadores como gasto a los efectos del impuesto a las ganancias. La reducción de contribuciones patronales, que se aplicará sobre el 17% del salario que hoy se tributa a ANSES y PAMI, varía según el tamaño de la empresa. La mayor reducción es para las empresas con menos de 5 trabajadores a quienes se las beneficiará bajando a la mitad de manera permanente estas imposiciones.

La principal fortaleza del proyecto es el reconocimiento de que las instituciones laborales importan. Su principal debilidad es que, como ocurrió con iniciativas similares en el pasado, tiene una concepción demasiado parcial y tibia. Hay un claro desbalance entre la severidad del problema que se pretende resolver y la debilidad de los instrumentos que se propone utilizar.

En este sentido, los datos oficiales del INDEC referidos al 3° trimestre del 2013 ponen en evidencia la magnitud de este desbalance. Según esta fuente se estima que:

En Ciudad de Buenos el 44% de los ocupados son asalariados privados registrados.

En la Patagonia el 36% y en la región centro el 33% de los ocupados son asalariados privados registrados.

En el norte argentino apenas el 18% de los ocupados son asalariados privados registrados.

Esto datos muestran que lo que menos prevalece en el mercado de trabajo son los empleos registrados en el sector privado, o sea los tipos de inserción laboral que el proyecto de ley aspira a generar. En la Ciudad de Buenos Aires menos de la mitad de los ocupados revisten la categoría de asalariado registrado en el sector privado, en el sur y centro del país apenas un tercio y se llega al extremo en el norte argentino donde sólo 1 de cada 5 ocupados es un asalariado registrado en el sector privado. El resto está conformado por el empleo público, los asalariados no registrados y el cuentapropismo.

Bajar los impuestos al salario con énfasis en las pequeñas empresas como propone el proyecto oficial va en el sentido correcto. Pero se trata de incentivos demasiado débiles frente a las enormes trabas y costos que generan las instituciones laborales vigentes y la interpretación que de ella hace la justicia laboral. Por ejemplo, el nivel de impuestos que gravan el salario es tan alto que con la reducción del 50% de las contribuciones patronales con destino a ANSES y PAMI (que es la reducción más alta que contempla el proyecto) se estaría bajando en apenas un 20% el total de las cargas sociales. Más relevante aún es que el proyecto no contempla reducir la burocracia ni los altos riesgos de litigiosidad que actualmente implica contratar a un empleado "en blanco".

El Congreso debería sumar integralidad y creatividad a la propuesta del oficialismo a fin de no repetir nuevas frustraciones. Esquemas muy parecidos a los que contempla el proyecto se aplicaron en el pasado con pobres resultados. La razón del fracaso es que los costos y las trabas para la formalidad son tan elevados que modificaciones marginales no tienen la suficiente potencia como para generar resultados significativos.

Reconocer que las instituciones laborales importan y que no alcanza con crecimiento económico e inspección laboral es un paso adelante. Sin embargo, para no perder la oportunidad de adoptar una estrategia eficaz de promoción del empleo productivo se necesita una modernización de las instituciones laborales mucho más profunda. Entre otros temas debería considerarse el establecimiento de un mínimo no imponible en las cargas

sociales, como se usa con éxito en otros países, una sustancial simplificación de la registración laboral, salarios legales diferenciales por zonas geográficas y mecanismos para reducir la litigiosidad laboral.